Zeitschrift: Informe de actividad / Comité internacional de la Cruz Roja
Herausgeber: Comité internacional de la Cruz Roja
Band: - (1985)

Vorwort: Introducción
Autor: [s.n.]

Nutzungsbedingungen
Die ETH-Bibliothek ist die Anbieterin der digitalisierten Zeitschriften auf E-Periodica. Sie besitzt keine Urheberrechte an den Zeitschriften und ist nicht verantwortlich für deren Inhalte. Die Rechte liegen in der Regel bei den Herausgebern beziehungsweise den externen Rechteinhabern. Das Veröffentlichen von Bildern in Print- und Online-Publikationen sowie auf Social Media-Kanälen oder Webseiten ist nur mit vorheriger Genehmigung der Rechteinhaber erlaubt. Mehr erfahren

Conditions d'utilisation
L'ETH Library est le fournisseur des revues numérisées. Elle ne détient aucun droit d'auteur sur les revues et n'est pas responsable de leur contenu. En règle générale, les droits sont détenus par les éditeurs ou les détenteurs de droits externes. La reproduction d'images dans des publications imprimées ou en ligne ainsi que sur des canaux de médias sociaux ou des sites web n'est autorisée qu'avec l'accord préalable des détenteurs des droits. En savoir plus

Terms of use
The ETH Library is the provider of the digitised journals. It does not own any copyrights to the journals and is not responsible for their content. The rights usually lie with the publishers or the external rights holders. Publishing images in print and online publications, as well as on social media channels or websites, is only permitted with the prior consent of the rights holders. Find out more

Download PDF: 01.07.2025

ETH-Bibliothek Zürich, E-Periodica, https://www.e-periodica.ch

Introducción

Fundado en 1863, el CICR siempre ha perseguido su objetivo inicial: proteger y asistir a las víctimas de los conflictos armados.

No obstante, esta fidelidad al objetivo inicial implica, para el CICR, ponerse sin cesar en tela de juicio; porque, si bien es cierto que el sufrimiento es permanente, evolucionan constantemente la naturaleza de los conflictos y las categorías de víctimas por éstos afectadas.

A los soldados heridos en el campo de batalla se han añadido los náufragos, los prisioneros de guerra y, sobre todo, las personas civiles, víctimas tristemente «privilegiadas» de los conflictos actuales: mujeres, ancianos, niños muertos, heridos o huérfanos a causa de bombardeos indiscriminados, personas desplazadas, torturadas, incluso exterminadas por autoridades que abusan de su poder.

Por lo que atañe a la índole de los conflictos, no solamente los conflictos internacionales, sino también los conflictos no internacionales, numerosos y mortíferos, así como los disturbios y las tensiones interiores requieren ya la atención del CICR. Además, la índole cada vez más ideológica de los conflictos, las técnicas de guerrilla, las armas de destrucción masiva, entre otras, plantean también nuevos problemas para la realización de la acción humanitaria, así como el desplazamiento hacia el Tercer Mundo del centro de gravedad de los conflictos. Abatiéndose sobre personas que ya viven en un muy precario equilibrio, los conflictos lo destruyen brutalmente y muy pronto hacen que sea indispensable la aportación de bienes esenciales para la supervivencia de esas personas, especialemente víveres y medicamentos.

Para intentar responder lo mejor posible a esos nuevos retos, el CICR debe reevaluar y perfeccionar constantemente sus métodos. Las acciones de asistencia —muy a menudo un indispensable complemento de la acción de protección— requirieron un gran profesionalismo en los ámbitos médico-nutricional y logístico (telecomunicaciones, transportes, gestión de socorros...). Actuando en situaciones en las que los alimentos pueden también convertirse en moneda de guerra, el CICR se impuso, en 1985, muy estrictos procedimientos de control para toda distribución de socorros, que le permitieron, asimismo, responder a la legítima exigencia de los Gobiernos y de otros donantes de recibir información exacta acerca de cómo se utilizan los fondos que confían al CICR y cómo se distribuye la ayuda.

Por lo demás, sabiendo que su fuerza viva son los delegados — jóvenes en su mayoría— enviados, sobre el terreno, a las prisiones, a los campamentos de refugiados o a las ciudades bombardeadas, el CICR dedica el tiempo y la energía necesarios para su selección y su formación.

Aunque el CICR intenta lograr, ante todo mediante la acción directa, el objetivo inicialmente fijado, no ignora que a tal acción debe acompañar una reflexión permanente.

Ésta es, en primer lugar, interna. Sin cesar objeto de solicitudes en los más diversos ámbitos —Cruz Roja y desarme, toma de rehenes, pena de muerte...—, sin cesar confrontado con situaciones nuevas, el CICR ha de actuar con coherencia, permanecer en la línea que se ha trazado. Está en juego su credibilidad, la confianza de que es depositario.

Sin embargo, esta reflexión debe proseguir igualmente en el conjunto del Movimiento de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, actualmente integrado por 137 Sociedades Nacionales y cuya fuerza radica en su unidad, que debe preservarse más allá de las fronteras, en el respeto de sus siete principios fundamentales: humanidad — imparcialidad — neutralidad — independencia — benevolado — unidad — universalidad. En el creciente caos que nos rodea, sólo permaneciendo fiel a estos principios podrá el Movimiento proseguir su acción humanitaria.

Por último, la reflexión nacida de la acción ha incitado al CICR, a lo largo de toda su historia, a proponer que los Gobiernos legislen por lo que atañe al derecho internacional humanitario aplicable en los conflictos armados para que se tengan eficazmente en cuenta los problemas prácticos planteados sobre el terreno. El último logro de este esfuerzo son los Protocolos adicionales a los Convenios de Ginebra, aprobados en 1977.

Aunque nunca finaliza la reflexión que conduce a la codificación, el CICR pone más de relieve actualmente, en primer lugar, una más estricta observancia de las normas en vigor por el conjunto de las partes implicadas en un conflicto armado y los esfuerzos que toda la comunidad internacional ha de desplegar con tal finalidad; después, la adopción formal, por los Estados, de los Protocolos de 1977 (más de los dos tercios de los Estados, entre los cuales ciertas grandes Potencias, todavía no están obligados por estos instrumentos); por último, la difusión del derecho internacional humanitario en los más diversos círculos, especialmente en las fuerzas armadas: es un

deber de los Estados que, si no lo cumplen, corren el riesgo de dejar que sean letra muerta los compromisos que han contraído por lo que respecta al derecho de la guerra.

Finalmente, no se puede ignorar que la fidelidad al objetivo inicial que el CICR se fijó es también un límite que pone, conscientemente, a su acción humanitaria: ahora bien, no lo hace, sin duda, por indiferencia para con las víctimas de la sequía, de las inundaciones o de otras calamidades, sino porque considera que la eficacia exige una repartición de las tareas, y porque su particular competencia de institución neutral puede realizarse del mejor modo en el marco ya desgraciadamente inmenso de los conflictos.

Institución privada e independiente, el CICR ha recibido de la comunidad internacional competencias formales: en los Convenios de Ginebra, especialmente, se le otorgan expresamente el derecho de visita a los prisioneros de guerra o, cuando tienen lugar conflictos armados internacionales, a los internados civiles y el derecho a proponer sus servicios para otras tareas humanitarias tanto en esos conflictos como en los no internacionales. Tal derecho de propuesta —o derecho de iniciativa como con frecuencia se llama— se le reconoce también en los Estatutos de la Cruz Roja Internacional y es el fundamento de su competencia en el caso de disturbios interiores y de tensiones internas.

A pesar de ello, el CICR no ignora que toda su acción se fundamenta en la confianza que en él se deposita y que ésta no se adquiere sino al precio de una absoluta fidelidad a sus principios, de un constante rigor en las exigencias que se fija, de una capacidad, constantemente renovada, de conmoverse ante el sufrimiento de los otros y de negarse a aceptar que es inevitable.

Persuadido también de la necesidad de darse a conocer mejor y, así, de obtener un creciente apoyo, tanto a nivel moral como diplomático o financiero, el CICR ha puesto de relieve, estos últimos años, el desarrollo de sus relaciones, tanto en el Movimiento de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja como en el exterior, ante los Gobiernos, otras organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, así como los medios de comunicación.

El CICR recoge hoy los frutos de esa política, y este informe de actividad lo corrobora: nunca ha tenido tanta magnitud su participación en reuniones, conferencias o seminarios, organizados o simplemente estimulados por la Institución. Muchas veces, tanto en Europa como en los otros continentes, el CICR ha hecho oír su voz por mediación de los miembros del Comité y de algunos de sus colaboradores juristas o, por ejemplo, especialistas en difusión o en cuestiones relacionadas con la financiación. La misión de todos era, por supuesto, dar a conocer mejor los fundamentos de la acción del CICR, pero también, según el contexto de las mencionadas reuniones, promover la ratificación de los Protocolos adicionales, recordar a la comunidad internacional sus deberes, obtener un apoyo financiero proporcional al aumento del número de conflictos y, por consiguiente, del volumen de sus actividades.

En realidad, el CICR lo sabe desde su fundación en 1863, sus medios de acción no son ilimitados y está comprometido en un combate que no puede ganar una vez por todas: nunca se hará lo bastante para socorrer a las víctimas de los conflictos y para contribuir al advenimiento de una paz duradera.

Con estas certezas, el CICR presenta hoy el balance de sus actividades en 1985.